



PROYECTO MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN CONVOCATORIA 2020

Investigador principal: Dr. Alfonso Martínez-Echevarría y García de Dueñas

Referencia: PID2020-116423RB-I00

Título: "GOBIERNO CORPORATIVO: SOSTENIBILIDAD, FACTORES ASG/ESG Y REPUTACIÓN"

Entidad Financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación, Agencia Estatal de Investigación

Cantidad concedida: 40.535 €

Fecha inicio: 1/09/2021

Fecha fin: 31/08/2024

Resumen:

Durante la ejecución del proyecto "GOBIERNO CORPORATIVO: SOSTENIBILIDAD, FACTORES ASG/ESG Y REPUTACIÓN", se han implementado diversas estrategias para asegurar la amplia difusión de todas las actividades realizadas y los resultados obtenidos. Estas estrategias incluyen:

En primer lugar, **la elaboración de publicaciones y la realización y participación en actividades como congresos y jornadas**. Con relación a las publicaciones, los resultados de la investigación realizada tanto por los miembros del equipo de investigación como del equipo de trabajo han sido divulgados a través de artículos en revistas especializadas, contribuciones en obras colectivas y monografías. **La diversidad de formatos asegura que los hallazgos alcanzan a diferentes audiencias** académicas y profesionales. Con respecto a las actividades, los investigadores han participado activamente en congresos, jornadas y seminarios, presentando los avances del proyecto y fomentando el intercambio de ideas con otros expertos en el ámbito objeto de estudio. Sobre esta cuestión, es importante destacar que la participación de los investigadores tiene lugar tanto en actividades nacionales como internacionales. En este sentido, ha sido muy favorable para el proyecto contar con la participación de investigadores adscritos a diversas universidades extranjeras, ya que ha facilitado la difusión de los resultados.

A modo de ejemplo, se comparten algunos pantallazos de la última edición del Congreso Internacional de Gobierno Corporativo.

V Congreso Internacional de Gobierno Corporativo sobre "Sostenibilidad, diligencia debida y productividad empresarial"

Entidad organizadora: Cátedra de Derecho de los Mercados Financieros – Colegio de Registradores de

España, Universidad CEU San Pablo

Lugar de celebración: Universidad CEU San Pablo, Madrid



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



Fecha: 18-19 de abril de 2024

Programa del Congreso

CONSEJO CIENTÍFICO

Jesús Afonso Aguila Real, Catedrático de Derecho Mercantil,
Corresponsable en Linklaters.
Segundo Alvarado Reyes Villanueva, Notario, Doctor en
Derecho.
Carmen Alonso Ledesma, Catedrática de Derecho Mercantil,
Corresponsable del Consejo de Gobierno del Banco de España.
Alberto Alonso Vela, Catedrático de Derecho Mercantil,
Socio de E&J.
José Miguel Enríquez Vique, Catedrático de Derecho Mercantil,
Alberto Emparanza Soler, Catedrático de Derecho
Mercantil, Socio colaborador L&L Legal Team.
Javier García de Enterría, Catedrático de Derecho Mercantil,
Socio de Clifford Chance.
Francisco Javier González del Valle García, Registrador
Mercantil, Director del Servicio de Coordinación de
Registros Mercantiles, Colegio de Registradores de España.
Agustín Madrid Párra, Catedrático de Derecho Mercantil,
Alfonso Martínez Echevarría y García de Dueñas, Catedrático
de Derecho Mercantil, Director de la Cátedra de Derecho
de los Mercados Financieros, Colegio de Registradores de
España, Socio de Martínez Echevarría Abogados.

Cándida Paz-Ares, Catedrática de Derecho Mercantil, Socio
de Uría Menéndez.
Juan Ignacio Penedo Gracia, Catedrático de Derecho
Mercantil, OF Counsel de Langlois.
Juan Luis Pulido Bagina, Catedrático de Derecho Mercantil,
OF Counsel de Martínez Echevarría Abogados.
Juana Pulgar Estepa, Catedrática de Derecho Mercantil,
Académico Council de Latham & Watkins.
Jesús Quijano González, Catedrático de Derecho Mercantil,
Vocal Permanente de la Sección de Derecho Mercantil,
Consejo General de Coordinación, Consejo Académico de
Allen & Overy.
Aurora Sánchez Sánchez, Catedrática de Derecho
Mercantil, OF Counsel de E&J.
Juan Sánchez Cabero Guerra, Catedrático de Derecho
Mercantil, Socio del Estudio Jurídico Sánchez Calero.
Francisco Uribe Fernández, Socio Principal de KPMG,
Abogado, Socio responsable del sector financiero en
KPMG España.
Jaime Zurita y Sáenz de Navarrete, Catedrático de Derecho
Mercantil, Senior Consultant de Linklaters.

DIRECCIÓN Y SECRETARÍA ACADÉMICA DEL CONGRESO

DIRECTOR:
Alfonso Martínez Echevarría, Catedrático de Derecho
Mercantil de la Universidad CEU San Pablo, Director de la
Cátedra de Derecho de los Mercados Financieros - Colegio
de Registradores de España, Socio de Martínez Echevarría
Abogados.
SECRETARÍA ACADÉMICA:
Ángela Casals, Profesora Adjunta de Derecho Penal,
Universidad CEU San Pablo.

Gerardine Belhennecourt, Profesora Colaboradora Doctora
de Derecho Mercantil, Universidad CEU San Pablo,
Investigadora de la Cátedra de Derecho de los Mercados
Financieros - Colegio de Registradores de España.
Sara González Sánchez, Profesora Titular de Derecho
Mercantil, Universidad CEU Cardenal Herrera, Investigadora
de la Cátedra de Derecho de los Mercados Financieros -
Colegio de Registradores de España.

ORGANIZA Y PATROCINA

Cátedra de Derecho de
los Mercados Financieros



COLABORADORES



NOTA: El Congreso se grabará y se añadirá posteriormente al canal de YouTube de la Cátedra de Derecho de los Mercados
Financieros, www.youtube.com/c/catedraderechodelosmercadosfinancieros
Habrán traducción simultánea al inglés y al español.



Fotografías del Congreso



Por otro lado, respecto de las publicaciones, a continuación, se comparten algunos pantallazos de la siguiente obra colectiva:

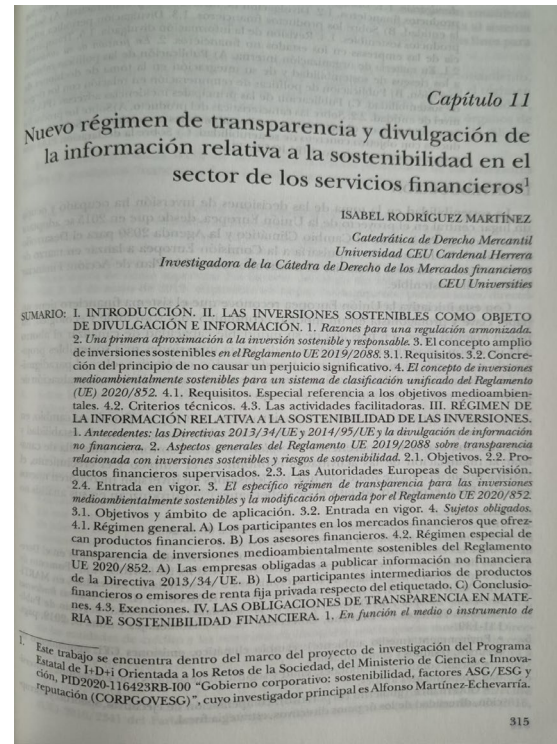
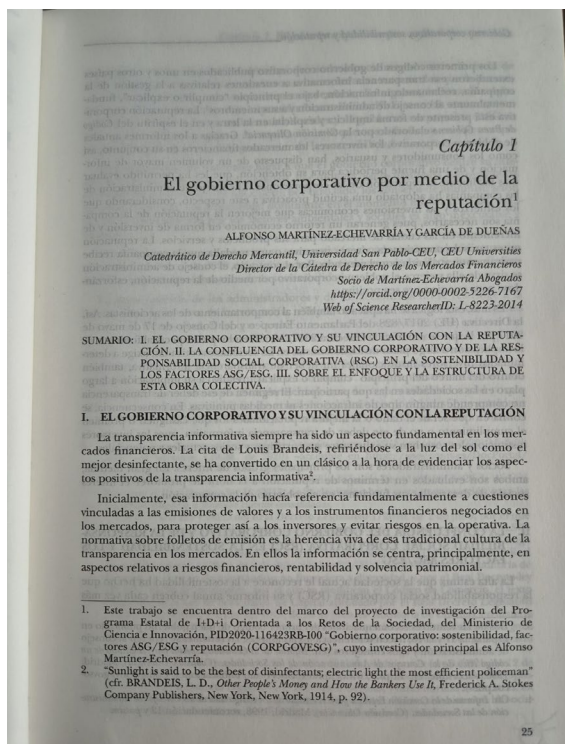
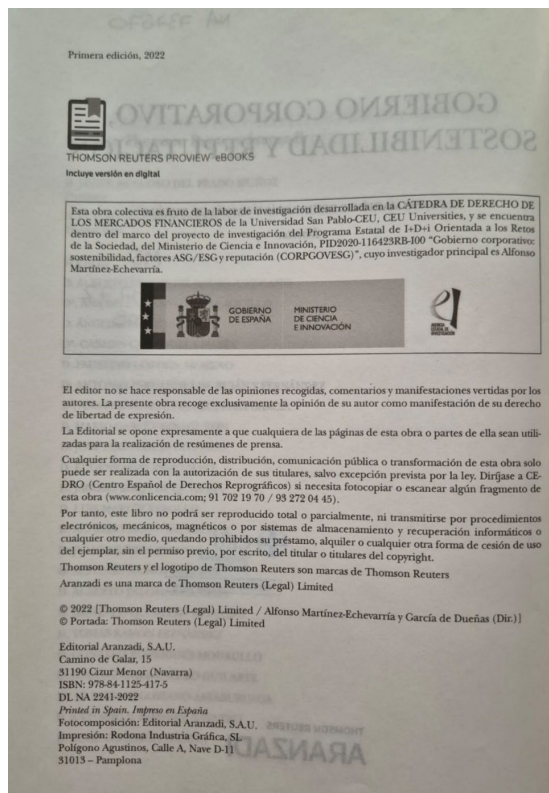
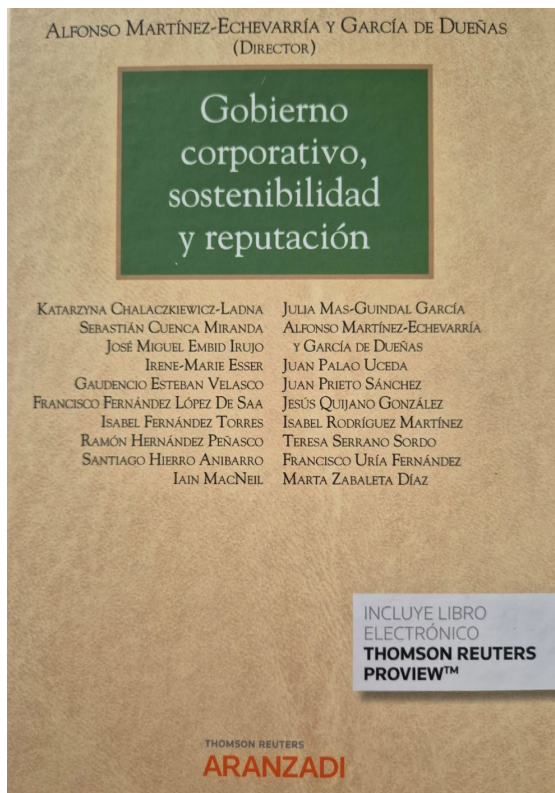
Martínez-Echevarría Y García De Dueñas, A. (dir.), **Gobierno corporativo, sostenibilidad y**



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



reputación, Aranzadi (Thomson Reuters), Cizur Menor, Navarra, 2022 (488 páginas); ISBN: 978-84-1125-417-5.



En segundo lugar, la **utilización de medios digitales** con el objetivo de **garantizar el acceso a los resultados de la investigación desarrollada en el marco del proyecto** y **fomentar la participación en las actividades** en pro de favorecer el debate. En este sentido, se ha utilizado el canal de YouTube de la Cátedra de Derecho de los Mercados Financieros para publicar las intervenciones de los ponentes de las actividades del proyecto. El **contenido permanece accesible de manera indefinida**, facilitando el acceso continuo a los recursos generados. Y, por otro lado, además de las grabaciones, se han transmitido en vivo eventos clave como el Congreso Internacional de Gobierno Corporativo, permitiendo la **participación en tiempo real de un público global y la interacción directa durante los debates**.

A modo de ejemplo, se comparte un pantallazo del el canal de YouTube de la Cátedra de Derecho de los Mercados Financieros en el que se comparten, entre otras, las grabaciones de las actividades desarrolladas en el marco de la ejecución del proyecto, garantizado su fácil y rápido acceso.



En tercer lugar, la **promoción a través de las redes sociales**, teniendo en cuenta el impacto que tienen las redes sociales y el objetivo de lograr la mayor difusión de toda la actividad que se desarrolla durante la ejecución del proyecto, se **han utilizado activamente las redes sociales para anunciar los programas de eventos y las publicaciones recientes, maximizando el alcance y la interacción con el público interesado**.

A modo de ejemplo, se comparte una publicación en redes sociales en la que puede observarse



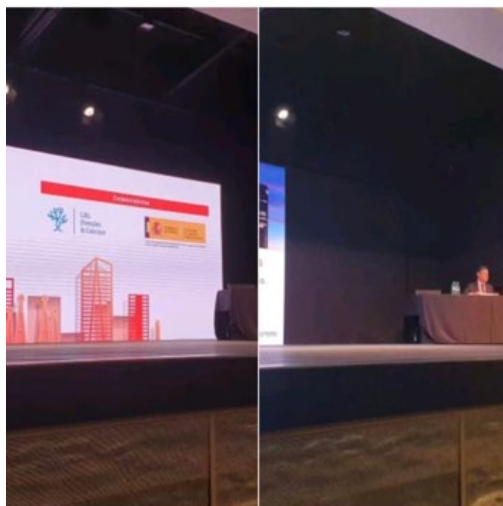
el número de impresiones y en cuyas fotos aparece el logo con los datos del proyecto.



Alfonso Martínez-Ech... García de Dueñas · Tú
Dean of the School of Law en Universidad CEU San ...
4 meses · Editado ·

Hoy en el VIII Congreso Nacional de Derecho de Sociedades de [#ThomsonReuters](#) he impartido una conferencia sobre "Especialidades en materia de sociedades cotizadas tras las últimas reformas". Gracias, [Pedro Prendes](#), Director del Congreso, por contar conmigo una vez más como ponente y como miembro del Comité Científico.

[#derecho](#) [#derechocorporativo](#)
[#derechodesociedades](#) [#gobiernocorporativo](#)
[#sostenibilidad](#) [#sociedadescotizadas](#)
[#informacionNofinanciera](#) [#ASG](#) [#ESG](#)
[#THOMSONREUTERS](#)



62

1 comentario · 1 vez compartido



Recomendar



Comentar



Compartir



Enviar



3.657 impresiones

[Ver](#)

Reacciones



En cuarto lugar, la **promoción a través de las redes de colaboración**. Se han aprovechado las colaboraciones con entidades como, por ejemplo, Emisores Españoles y Asociación Multisectorial de Mujeres Directivas y Empresarias, para ampliar la difusión de las actividades y resultados, **alcanzando a audiencias específicas relacionadas con el gobierno corporativo y la sostenibilidad**.

Por último, **en todas las publicaciones y actividades se ha hecho énfasis en que forman parte del proyecto "GOBIERNO CORPORATIVO: SOSTENIBILIDAD, FACTORES ASG/ESG Y REPUTACIÓN", reforzando la identidad del proyecto y su marco de investigación.**

A continuación, se comparten pantallazos de folleto, difusión en el canal de YouTube y



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



publicación en los que se puede observar que siempre se incluyen los datos identificativos del proyecto con el objetivo de cumplir con la obligación de publicidad a la ayuda recibida para la ejecución del proyecto.

[Solicita información](#) [Contacto](#)

Sala de prensa [Portal de Transparencia](#) [Intranet](#) [Español](#)

CEU Universidad San Pablo

[Conócenos](#) [Estudios](#) [Admisión](#) [Internacional](#) [Alumnos](#) [Investigación](#) [🔍](#)

IV Congreso Internacional de Gobierno Corporativo

25 y 26 de abril de 2023

IV CONGRESO INTERNACIONAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

"Propósito Corporativo: la creación de valor económico y social"

El **Congreso Internacional de Gobierno Corporativo** es un evento que ha logrado consolidarse como referente en la materia objeto de su estudio. La primera edición tuvo lugar en el año 2019 y, desde entonces, cada edición ha suscitado gran interés y los temas abordados han sido siempre de máxima actualidad.

En la pasada edición de este Congreso, se debatieron las cuestiones más relevantes en materia de información no financiera y reputación corporativa. Asimismo, se analizó la labor del consejo de administración en el contexto de los criterios de sostenibilidad ESG, así como la contribución de los accionistas y de los gestores en materia de sostenibilidad corporativa. Y, entre otros temas, también se abordaron propuestas normativas en materia de sostenibilidad corporativa.

En esta nueva edición del Congreso se plantea como **objetivo avanzar en el estudio de los pilares esenciales de las normas de gobierno corporativo sostenible y fomentar las mejores prácticas en materia de Buen Gobierno Corporativo**. Así, se analiza el significado y la función del "propósito corporativo" tanto desde el punto de vista académico como desde la perspectiva de los miembros del consejo de administración. Se estudiará la Propuesta de Directiva sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad, cuyo proceso de elaboración se extiende en el tiempo. La integración de la mujer en el consejo de administración es un tema que recibe especial atención en el congreso. La novedosa regulación de las sociedades de beneficio e interés común y el movimiento "B-Corp" son tratadas también desde diversas ópticas, que combinan el análisis regulatorio, el doctrinal y el del mercado.

INFORMACIÓN GENERAL

Lugar: Salón de Grados de la Facultad de Derecho, Universidad CEU San Pablo

Dirección: Calle Julián Romea, 23, 28003 Madrid

Fecha: 25 y 26 de abril de 2023

Modalidad: Presencial*

* El Congreso se celebrará de forma presencial y se retransmitirá por medios telemáticos para facilitar la asistencia.

Traducción simultánea de las ponencias inglés-español.

Inscripción

Las inscripciones se tramitan enviando el nombre y cargo del asistente a

catadra.dmf@ceu.es

✓ Matrícula gratuita

✓ Se hará entrega de certificaciones de asistencia

[Inscríbete](#)

Ponentes



Antonio Roncero Sánchez



Arad Reisberg



Dario Latella



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



Solicita información Contacto

Sala de prensa Portal de Transparencia Intranet Español



Conócenos Estudios Admisión Internacional Alumnos Investigación

Organiza y patrocina

Cátedra de Derecho de los Mercados Financieros



Proyecto de investigación P102020-116423IIB-I00 "Gobierno corporativo: sostenibilidad, factores ASG/ESG y reputación (CORP-GOVESG)", financiado por MICINN/AEI/10.13039/501100011033, cuyo investigador principal es Alfonso Martínez-Cervera y García de Duñas.

Colaboradores



Programa

Descarga el programa

Martes 25 de abril

Miércoles 26 de abril

Consejo Científico

- ✓ Jesús Alfaro Águila-Real, Catedrático de Derecho Mercantil; Consultor en Linklaters
- ✓ Segismundo Álvarez Royo-Villanova, Notario; Doctor en Derecho
- ✓ Carmen Alonso Ledesma, Catedrática de Derecho Mercantil; Consejera del Consejo de Gobierno del Banco de España
- ✓ Alberto Alonso Ureba, Catedrático de Derecho Mercantil; Socio de Eclija
- ✓ José Miguel Embid Irulo, Catedrático de Derecho Mercantil
- ✓ Juan Ignacio Peinado Gracia, Catedrático de Derecho Mercantil; Of Counsel de Garrigues
- ✓ Juan Luis Pulido Begines, Catedrático de Derecho Mercantil; Of Counsel de Martínez-Echevarría Abogados
- ✓ Juana Pulgar Ezquerro, Catedrática de Derecho Mercantil; Academic Counsel de Latham & Watkins
- ✓ Jesús Quilano González, Catedrático de Derecho Mercantil; Vocal Permanente de



YouTube

Buscar



V CONGRESO INTERNACIONAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

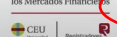
Sostenibilidad, diligencia debida y productividad empresarial

18 y 19 de abril de 2024

Organiza la Cátedra de Derecho de los Mercados Financieros

ORGANIZA Y PATROCINA

Cátedra de Derecho de los Mercados Financieros



COLABORADORES



V CONGRESO INTERNACIONAL DE ...

Cátedra de Derecho de los Mercados Financieros - 1/6



2:36:16

V CONGRESO INTERNACIONAL DE...

Cátedra de Derecho de los Merc...

2

1:24:07

V CONGRESO INTERNACIONAL GOBIERNO...

Cátedra de Derecho de los Merc...

3

3:09:28

V CONGRESO INTERNACIONAL DE...

Cátedra de Derecho de los Merc...

4

1:19:03

V CONGRESO INTERNACIONAL DE...

Cátedra de Derecho de los Merc...

5

1:17:23

V CONGRESO INTERNACIONAL DE...

Cátedra de Derecho de los Merc...

6

53:05

V CONGRESO INTERNACIONAL DE...

Cátedra de Derecho de los Merc...

V CONGRESO INTERNACIONAL DE GOBIERNO CORPORATIVO - APERTURA, CONFERENCIA INAUGURAL Y MESA REDONDA 1

Todos

Cátedra de Derecho de los Me...

Soste



Capítulo 9

La implicación de los accionistas a largo plazo para un gobierno corporativo sostenible¹

ALFONSO MARTÍNEZ-ECHEVARRÍA Y GARCÍA DE DUEÑAS

Catedrático de Derecho Mercantil, Universidad San Pablo-CEU, CEU Universities
Director de la Cátedra de Derecho de los Mercados Financieros
Socio de Martínez-Echevarría Abogados
<https://orcid.org/0000-0002-5226-7167>
Web of Science ResearcherID: L-8223-2014

SUMARIO: I. EL IMPULSO EN PARALELO POR EL REGULADOR Y POR EL MERCADO DE LA PREOCUPACIÓN DE LOS INVERSOSES INSTITUCIONALES POR LA SOSTENIBILIDAD. 1. Los ritmos ocasionalmente descompensados del legislador y del mercado. 2. El concepto de implicación de los accionistas y su vinculación a la sostenibilidad. II. LAS ENTIDADES DESTINATARIAS DE LA NORMATIVA SOBRE IMPLICACIÓN A LARGO PLAZO. 1. Los inversores institucionales. ¿A qué inversores institucionales afecta la normativa sobre fomento de la implicación de los accionistas? 1.1. La restringida versión del término "inversor institucional" comprendida por la Directiva (UE) 2017/828 y su transposición imprecisa al ordenamiento jurídico español. 1.2. La implicación en el ordenamiento español de los inversores institucionales destinatarios del régimen de fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas. 2. Los gestores de activos. III. LAS ACTIVIDADES DE IMPLICACIÓN Y LOS DEBERES DE TRANSPARENCIA PARA EL FOMENTO DE LA IMPLICACIÓN DE LOS ACCIONISTAS. 1. La política de implicación. 1.1. El principio "cumplir o explicar" como inspiración de la regulación de la implicación de los accionistas. 1.2. La concreción de la política de implicación y el deber de transparencia relativo a ella. A) La elaboración de una política de implicación. B) El informe de aplicación de la política de implicación. C) La publicación del informe del sentido del voto en las juntas generales. D) La publicación en el sitio web del inversor institucional o del gestor de activos de la política de implicación, del informe de aplicación de la política de implicación y del informe del sentido del voto en las juntas generales. 1.3. La implicación de los accionistas y los conflictos de intereses. 2. La publicidad relativa a la estrategia de inversión y a los acuerdos de gestión de activos. 2.1. La estrategia de inversión. 2.2. Los acuerdos de los inversores institucionales con los gestores de activos. IV. CONCLUSIONES. V. ANEXO. NORMATIVA. BIBLIOGRAFÍA.

1. Este trabajo se encuentra dentro del marco del proyecto de investigación del Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad, del Ministerio de Ciencia e Innovación, PID2020-116423RB-I00 "Gobierno corporativo: sostenibilidad, factores ASG/ESG y reputación (CORPGOVESG)", cuyo investigador principal es Alfonso Martínez-Echevarría.

241

Capítulo 12

ASGA la sostenibilidad y las líneas de actuación de la compañía. Impacto de los criterios ASG en la industria de gestión de activos¹

TERESA SERRANO SORDO

Doctora en Derecho y Profesora de Derecho Mercantil
Universidad San Pablo-CEU, CEU Universities
Directora de Cumplimiento Normativo, PATRIVALOR SGIC, S.A.
Investigadora de la Cátedra de Derecho de los Mercados Financieros

SUMARIO: I. INTRODUCCIÓN. 1. ACCIÓN 1 relativa a la elaboración de un sistema de clasificación de la UE para las actividades sostenibles. Taxonomía de la UE. Reglamento (UE) 2020/852 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles. 2. ACCIÓN 2 relativa a la creación de normas y etiquetas para los productos financieros verdes. Ecoetiqueta de la UE. Reglamento 66/2010, de 25 de noviembre relativo a la etiqueta ecológica de la UE. 3. ACCIÓN 3 relativa al fomento de la inversión en proyectos sostenibles. Estándar de bonos verdes. 4. ACCIÓN 4 y 7 relativas a incorporar la sostenibilidad en el ámbito del asesoramiento financiero y a clarificar las obligaciones de los inversores institucionales y los gestores de activos. Modificación de los paquetes regulatorios europeos MiFID, UCITS y AIFMD. 5. ACCIÓN 5 sobre la elaboración de parámetros de referencia de sostenibilidad o índices de referencia. 6. ACCIÓN 6 sobre la integración de la sostenibilidad en las calificaciones crediticias y los estudios de mercado. Rating & research. 7. ACCIÓN 7 relativa a clarificar las obligaciones de los inversores institucionales y los gestores de activos. Reglamento de divulgación (SFDR). 8. ACCIÓN 8 sobre la incorporación de un "Factor de Apoyo Verde" en las normas prudenciales de la UE para los bancos y las compañías de seguros. 9. ACCIÓN 9 dirigida a reforzar la divulgación de información sobre sostenibilidad y la elaboración de normas contables. 10. ACCIÓN 10 encaminada a fomentar un gobierno corporativo sostenible y reducir el cortoplacismo en los mercados de capitales. Directiva 2017/828 sobre implicación a largo plazo de los accionistas (SRD II). II. LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD EN EL SECTOR FINANCIERO. III. CONCLUSIÓN. 1. Introducción. 2. Ámbito de aplicación. 3. Impacto en las SGICs. IV. ANEXO. BIBLIOGRAFÍA.

Este trabajo se encuentra dentro del marco del proyecto de investigación del Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad, del Ministerio de Ciencia e Innovación, PID2020-116423RB-I00 "Gobierno corporativo: sostenibilidad, factores ASG/ESG y reputación (CORPGOVESG)", cuyo investigador principal es Alfonso Martínez-Echevarría.

361

Capítulo 13

Sostenibilidad y Gobierno Corporativo. El contenido mínimo de las políticas de sostenibilidad y su supervisión interna en la compañía¹

JULIA MAS-GUINDAL GARCÍA

Senior Legal Counsel - M&A
Doctora en Derecho
Investigadora de la Cátedra de Derecho de los Mercados Financieros

SUMARIO: I. LA REGULACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD EN EL DERECHO ESPAÑOL. II. LA LEY 11/2018 EN MATERIA DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA Y DIVERSIDAD. 1. Introducción. 2. Ámbito de aplicación. 3. El contenido del Estado de Información no Financiera (EINF). III. LA REFORMA DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO DE LAS SOCIEDADES COTIZADAS. 1. Introducción. 2. La modificación de la redacción de las Recomendaciones 53, 54 y 55 CBGSC. 2.1. La Recomendación 53. 2.2. La Recomendación 54. 2.3. Recomendación 55. 3. Necesidad de la Reforma. IV. LA PROPUESTA DE DIRECTIVA SOBRE DEBIDA DILIGENCIA EMPRESARIAL Y RESPONSABILIDAD CORPORATIVA. V. CONCLUSIONES.

I. LA REGULACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD EN EL DERECHO ESPAÑOL
En el momento actual se dispone en el Derecho español de varios cuerpos normativos que tienen como objetivo principal regular la sostenibilidad², si bien con distinto alcance y contenido. De un lado, nos encontramos con la Ley 11/2018, sobre información no financiera y, de otro lado, con el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas ("CBGSC"). De este modo vemos que conviven dos formas

1. Este trabajo se encuentra dentro del marco del proyecto de investigación del Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad, del Ministerio de Ciencia e Innovación, PID2020-116423RB-I00 "Gobierno corporativo: sostenibilidad, factores ASG/ESG y reputación (CORPGOVESG)", cuyo investigador principal es Alfonso Martínez-Echevarría.
2. En el presente capítulo nos referiremos indistintamente a los términos "responsabilidad social corporativa" y "sostenibilidad".
Otras dos leyes que han entrado recientemente en vigor y que, aunque no sean objeto de estudio este capítulo se relacionan estrechamente con la sostenibilidad empresarial serían la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética y la transposición de la

385

Capítulo 16

La comisión de retribuciones de las sociedades cotizadas¹

SEBASTIÁN CUENCA MIRANDA

Director de Estrategia Legal de la Unidad de Negocio de Pharma Mar, S.A.
Investigador de la Cátedra de Mercados Financieros

SUMARIO: I. INTRODUCCIÓN. II. LA COMISIÓN DE RETRIBUCIONES COMO COMISIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: UNA COMISIÓN SEPARADA O UNIDA A LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS. 1. Antecedentes del actual régimen vigente. 1.1. Informe Olivencia. 1.2. Informe Aldama. 1.3. Código unificado de buen gobierno 2006 ("CUBG 2006"). 2. Régimen legal. 3. Soft Law. 3.1. Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas 2015 ("CBGSC 2015"). 3.2. Guía Técnica 1/2019 de la CNMV sobre Comisiones de Nombramientos y Retribuciones ("Guía Técnica 1/2019"). III. LA COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE REMUNERACIONES: RÉGIMEN LEGAL Y RECOMENDACIONES DE BUEN GOBIERNO. 1. Informe Olivencia. 2. Informe Aldama. 3. CUBG 2006. 4. Ley de Sociedades de Capital. 5. CBGSC 2015. 6. Guía Técnica 1/2019. IV. FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE RETRIBUCIONES. 1. Regulación legal de las funciones mínimas de la Comisión de Retribuciones. 2. Recomendaciones de Buen Gobierno (CBGSC 2015) y buenas prácticas de Buen Gobierno (Guía Técnica 1/2019) sobre las funciones que debe asumir la Comisión de Retribuciones.

I. INTRODUCCIÓN
Hasta hace relativamente bien poco la regulación legal de las remuneraciones de los consejeros de las sociedades cotizadas –y en general la relativa a los administradores de las sociedades mercantiles– era muy parca en España. Esta laguna comenzó a cubrirse paulatinamente a través de los distintos Códigos de Buen Gobierno que desde 1998 fueron de aplicación en nuestro país, comenzando con las Recomendaciones no Código Olivencia, si bien como es sabido estos Códigos y sus Recomendaciones no tenían carácter vinculante para las sociedades cotizadas, siendo de asunción voluntaria bajo el principio "cumplir o explicar". A pesar de que el Código Olivencia contenía muy escasas recomendaciones de buen gobierno en materia de

1. Este trabajo se encuentra dentro del marco del proyecto de investigación del Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad, del Ministerio de Ciencia e Innovación, PID2020-116423RB-I00 "Gobierno corporativo: sostenibilidad, factores ASG/ESG y reputación (CORPGOVESG)", cuyo investigador principal es Alfonso Martínez-Echevarría.

441